



Elodie  
1859.

39

Mandar reparar óver yosho misiones de  
d. p'or emperioito aborzonado p' q' se  
de alos gastos p'cinc delas expedic'nes Mi-  
siones p' v'na. Y que verificad dho.  
Reparto ha correspondido a estare villa seg-  
unil y qui monto d' los q' dieran apon-  
tar el Consenso, trato, y negociacion en  
el p'cinc y presentando remuneracion de  
dias, poniendole esa cantidad en poder  
de d. José Salas q' en la ciudad de murcia.  
Yan conuenencia asidu' regre y cumplir,  
y para q' se realice segun se manda re-  
montrar abor d. d. And. Gabriel can. y d. n.  
Guillermo. Regidores de este Ayuntamiento.  
q'cinc con q'cinc q' tienen y den  
noticias q' tienen oportuna p'faccionen  
dho. Reparto q' se obra q' se remunre la  
cantidad al personal encargada.

En este estado por los dñs. dñs. grecos se entiende  
que dñ. Juan co. Dabien (dñ.) y dñ. Juan con  
dñ. Mon dñ. y dñ. Agustín que dñ. Juan con  
sionados de sueldo y taraje del dia diez y  
seis del año. no es demas dño y responsabil  
idad suya el dñ. Juan con dñ. Juan con  
agüel acto mi contra dñ. Juan con dñ. Juan con  
querelle adeude por comuniones nroas  
nros, como contra autoridades superiores  
o susetos particulares en negocio de igual  
guerra clara sobre lo que hacen las devidas  
protestas para que no le pase perjuicio